



(A)



SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

07.03.2018

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 16:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretario Municipal (s) quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo Sr. Humberto Rojas Marín.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. CUENTA SEÑOR ALCALDE
5. TEMAS VARIOS.

02.- LECTURA DE ACTA SESIONES ORDINARIAS:

Pendientes

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Club Adulto Mayor Las Dalias	PROV.N°768. Solicita aporte para adquirir insumos y realizar actividades de recreación.
-----	------------------------------	---

Se acuerda aportar \$ 30.000.-

Acuerdo N°46

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$30.000.- (Treinta mil pesos) al Club Adulto Mayor "Las Dalias", representado por su presidenta Sra. Dulcinea González Campusano para solventar en parte, gastos asociados en la compra de insumos y realizar actividades reuniendo fondos en beneficio de socias de la organización.

2.-	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural "Ambrosio O'Higgins	Prov. N°671. Solicita aporte para viajar a campeonato de ciclismo, alojamiento y alimentación en la ciudad de la Unión.
-----	---	---

Se acuerda \$ 100.000.- para que realicen un beneficio y reúnan lo que falta. Solicita agregar mayores antecedentes en la nota.



Acuerdo N°47

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$100.000.- (Cien mil pesos) al Club Deportivo Recreativo Social y Cultural "Ambrosio O'Higgins, representado por su presidenta Sra. Jordana Vargas Julio para solventar en parte, gastos asociados en el traslado de niños y jóvenes para participar en Campeonato Nacional de Ciclismo a realizarse en la localidad de La Unión, Región de Los Ríos.

3.-	Junta de Vecinos Villa Salvador Allende	Prov. N°770. Solicita aporte para realizar actividad del día de la mujer, una torra y 9 bebidas.-
-----	---	---

Se acuerda aportar \$ 35.000.-

Acuerdo N°48

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$35.000.- (Treinta y cinco mil pesos) a la Junta de Vecinos Villa Salvador Allende, representada por su presidente Sr. Roberto Tapia Castillo para solventar en parte, gastos asociados en la compra de insumos para la celebración del "Día de la Mujer" junto a las familias del sector.

4.-	Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza	Prov. N°705. Solicita aporte para adquirir quintal de harina.
-----	---------------------------------------	---

Se acuerda aportar, pero indicando que como tienen subvención esta será la última vez que se aporte.

Acuerdo N°50

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$25.000.- (Veinticinco mil pesos) al Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza, representado por su Presidenta Sra. Geraldina Díaz N. para solventar en parte, la compra de insumos y reunir fondos en beneficio de la organización.

5.-	Corporación Mi Pequeño Hermano	Prov. N°741. Solicita aporte para pago de permiso de circulación para furgón que traslada a los usuarios de la Corporación.
-----	--------------------------------	---

Se acuerda aportar el valor del permiso.

Acuerdo N°49

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$79.589.- (Setenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos), a la CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO, para pago de permiso de circulación, furgón placa patente, BVGV- 48, Marca Hyundai, Año 2009, de propiedad de la Corporación para el traslado de discapacitados desde y hacia la institución en forma diaria.

6.-	Contraloría Regional Atacama	Informe final respecto a Fiscalización Departamento de Educación Municipal. Subvención Escolar Preferencial.
-----	------------------------------	--

Se entregará copia a cada Concejal.

7.-	Dirección Asesoría Jurídica	Solicita rebaja en el canon de arriendo de terreno en Llanos de Marañón a la señora Patricia Rivera Godoy. Asesor jurídico indica que de acceder a la rebaja se debe modificar la ordenanza de cobros.
-----	-----------------------------	--

Se explica que la situación es que ocuparía menos terreno del que tiene asignado, paga \$ 1.130.000.- de arriendo, se trata de una planta de procesamiento de Algas, Sr. Alcalde lo analizará con la solicitante.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



8.-	Dirección Asesoría Jurídica	Informa en relación a la solicitud del señor Francisco Aguilar Zuleta, quien habría sufrido una caída en el sector del paseo riveroño cercano a la cárcel, se cayó en un hoyo sin tapa y se fracturó una pierna, tendría reposo por 3 o 4 meses lo que le impedirá trabajar. Por la responsabilidad que le cabría al municipio se llegó a un acuerdo extrajudicial con el solicitante por valor de \$ 1.500.000.-
-----	-----------------------------	---

Concejales debaten el tema, Concejal Isla advierte que es necesario reparar las tapas faltantes en el paseo, Concejal Morales expresa que este es un tema complejo porque es difícil probar que alguien se accidentó realmente en el lugar que dice, podrían llegar a que cualquier persona que tenga un accidente pueda demandar argumentando responsabilidad al municipio.

Sr. Alcalde luego de analizar el tema con Asesor Jurídico deciden que no se otorgará el aporte y si es necesario se irá a juicio.

9.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Informa que se presentó solicitud de la señora Ana Luisa González cuyo hijo sufrió un accidente en el Centro Cultural éste se hirió en una butaca que estaba en mal estado, el costo de las atenciones médicas a las que debió someterse más un acuerdo por daño moral ascienden a \$ 318.000.-
-----	--------------------------------	---

Asesor Jurídico informa que la madre del menor accidentado solicitó expresamente que las butacas del centro cultural sean reparadas de manera que otra persona no sufra algún accidente como lo ocurrido con su hijo.

Sr. Alcalde informa que ya se está ejecutando el proyecto de mejoramiento del Centro Cultural que incluye el cambio de butacas.

Concejo aprueba la transacción extrajudicial en el monto señalado.

Acuerdo N°53

Por unanimidad de los presentes, se autoriza Transacción Extrajudicial que dice relación con reclamo formulado por la Sra. Ana Luisa González Poblete, referente a accidente sufrido por su hijo Fernando Cárdenas González en dependencias del Centro Cultural (Cine), producto de ello ocasionó herida al menor.

Se concede una compensación económica por la suma de \$ 318.000 (Trescientos diez y ocho mil pesos), de acuerdo a los gastos de atención médica, medicamentos recetados y traslado por control médico fuera de la ciudad.

Informe N°79 del 27 de Febrero 2018, Dirección Asesoría Jurídica.

10.-	Encargada Rentas Municipales	Solicita aprobación del monto de derecho de aseo domiciliario y por patentes, el primero por \$ 37.934.- y en el caso de la patente comercial por \$ 18.964.- semestral.
------	------------------------------	--

Consultado el Director de Administración y Finanzas respecto al estudio de costos por cantidad de basura que se extrae, éste recuerda que se establecería para el segundo semestre un valor diferente de acuerdo a la cantidad de residuos retirados, luego de una reunión con la cámara de comercio, por ahora se cobra "un valor piso" y luego en el segundo semestre puede variar. En el primer semestre se cobró en forma diferenciada con algunos reclamos, lo que discuten que la cantidad de litros que el informe técnico expresa no sería real. Sr. Alcalde solicita al director revisar el costo de acuerdo al tamaño de cada establecimiento.



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Director señala que harán una nueva evaluación, Sr. Alcalde orienta a encasillar a los comerciantes en tres categorías, presente a él el informe para luego traerlo al concejo.

Se aprueba esperar la nueva evaluación. Concejal Bogdanic plantea que se debe tener en cuenta el valor que el municipio debe pagar al mes por la recolección.

11.-	ASEMUCH Vallenar	Solicita adelantar el pago del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal al mes de Marzo dado que es un mes en que los funcionarios deben realizar pagos importantes.
------	------------------	--

Concejo aprueba dado que Sr. Alcalde manifiesta que sólo es un cambio de fecha por lo que se puede acceder.

Acuerdo N°51

Por unanimidad de los presentes, se autoriza la cancelación de la Primera Cuota del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (P.M.G.M. 2017), durante el mes de Marzo del presente año a los funcionarios de Planta y Contrata de la I, Municipalidad de Vallenar, de acuerdo a presentación y fundamento expuesto por la ASEMUCH Vallenar.

Para el pago de las siguientes cuotas, se acuerda su cancelación durante los meses de: Junio – Septiembre y Diciembre para el año 2018.

A.F.M. N°019, Asociación Empleados Municipales de Vallenar.

12.-	Encargada de Rentas Municipales	Solicita transferencia de patentes de alcoholes para el local "Entre Artes" cuyo propietario es el señor Ayala. Los informes son positivos.
------	---------------------------------	---

Concejo decide pasar la solicitud a la comisión de alcoholes para luego decidir.

13.-	Concejal Víctor Isla Lutz	Solicita informes de viáticos del Sr. Alcalde y Concejales por el año 2017.
------	---------------------------	---

Sr. Alcalde solicita al Secretario y Administrador entreguen la información solicitada anexando un informe con los resultados de las gestiones realizadas.

A propósito de la publicación de estos antecedentes Concejal Neira recuerda que está pendiente la capacitación que coordinaría el señor Juan Cortes respecto de la Ley de Transparencia y Lobby.

Concejal Isla recuerda que además está pendiente el informe de los gastos del festival. Sr. Alcalde informa que a la brevedad estará disponible.

14.-	Dirección Administración y Finanzas	Respecto del Memo N°4 en que se solicita informe por taller mecánico que estaría instalado en el sector de Villa Pablo Neruda y Manantiales, ejecutada la inspección se constata que no hay construcción de vivienda ni taller mecánico en el lugar, allí hay una empresa que construye tubos con las autorizaciones correspondientes.
------	-------------------------------------	--

Concejales Neira e Isla no están de acuerdo con esta información, es probable que los funcionarios hayan inspeccionado otro lugar porque ambos Concejales residen allí y ven lo que allí ocurre.

Se acuerda informar a Directora (S) que se requiere una nueva fiscalización.

15.-	Señora Carmen Salinas	Solicita espacio en el Concejo para informar la situación que le afecta, es comerciante ambulante y quiere instalarse en la Calle Prat de esta ciudad.
------	-----------------------	--



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Se discute la situación y se concluye responder que hay un puesto en el mercado Municipal que se le podría arrendar, el que no se le permita instalarse en Calle Prat obedece a un ordenamiento de la ciudad, en ningún caso a discriminación.

16.-	Dirección de Obras Municipales	Jefe del Departamento de Ejecución de Proyectos informa que el estadio techado presenta planchas quebradas en el techo, la reparación de esto tiene un valor de \$ 95.000.- pero para realizar la reparación total se requiere aproximadamente \$ 800.000.-
------	--------------------------------	---

Concejo estima que es necesario realizar el trabajo de modo que el estadio quede habilitado.

17.-	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Norte	Agradecen aporte de \$ 250.000.- e informan que adquirieron un computador.
------	--	--

Concejales toman conocimiento y a su vez agradecen el reconocimiento.

18.-	Junta de Vecinos José Simón	Agradecen al Concejo el aporte de movilización para concurrir de paseo a la playa.
------	-----------------------------	--

Concejales toman conocimiento y a su vez agradecen el reconocimiento.

19.-	Dirección Asesoría Jurídica	Prov. N°77. Solicita sancionar Ordenanza que regula los espectáculos circenses.
------	-----------------------------	---

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales.

Acuerdo N°52

Por unanimidad de los presentes, se aprueba propuesta "**Ordenanza Municipal para la Regulación de los Espectáculos Circenses**" la cual será aplicable en la comuna de Vallenar, en relación a la Ley N°20.216 que establece normas en beneficio del circo chileno.

20.-	Cuerpo de Bomberos de Vallenar	Solicita autorizar renovación de Convenio entre esa institución y la Municipalidad de Vallenar, de Beneficio Seguro de Vida voluntarios.
------	--------------------------------	--

Se aprueba.

Acuerdo N°54

Por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar aporte anual al Cuerpo de Bomberos de Vallenar, ascendente al valor de 0,42 U.F. por cada uno de sus integrantes por concepto de seguro de muerte accidental. La municipalidad entregará el aporte señalado precedentemente previa información, en donde Bomberos acredite el número de voluntarios activos de cada una de las compañías que lo conforman.

Solicitan espacio para exponer en sesión de Concejo:

- 1.- Asociación Regional de Municipios de Atacama: miércoles 15.
- 2.- Presentación Informe de Gestión:
- 3.- Avance Plan Regulador:
- 4.- Comunidad Chipasse Ta Maricunga: se confirmará.
- 5.- Comité de Desarrollo Esperanza. Mejoramiento de sede, pendiente próxima sesión.

04.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

Sr. Alcalde informa que se inaugura el año escolar en la Escuela Ignacio Carrera Pinto. Informa que en la Escuela de Artes una apoderada golpeó a una profesora, se realizó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Local, el Municipio se hizo parte en esta denuncia, actualmente la apoderada tiene una orden de alejamiento del colegio y de la profesora.



05.- VARIOS:

Cobro derechos actividad circense:

Respecto del pago de los circos para funcionar en la Comuna, no hay una ordenanza, pero hay una ley de fomento de la actividad circense que permite a los municipios establecer una ordenanza y establecer rebajas en los pagos de cualquier contribución cuando se comprometa a entregar en forma gratuita un número de entradas para distribuir en la comunidad o el circo presente funciones en forma gratuita para una comunidad determinada. En esta ocasión por no haber una ordenanza se propone establecerla específica para circo, rebajando los aranceles de acuerdo al compromiso de entradas gratuitas o funciones gratis para personas de escasos recursos. Se acuerda fijar una cantidad de entradas gratis.

Constitución del Plan de Seguridad Comunal:

Concejal Isla manifiesta a Asesor Jurídico que concurrió a una capacitación en el ámbito de la seguridad, la Ley 20.965 establece tener un plan de seguridad comunal el que aún la comuna no tiene, lo que constituiría un notable abandono de deberes. Asesor Jurídico explica que no es el caso, puesto que si bien la ley otorgaba plazo hasta el 21 de diciembre de 2017 para establecer el plan, esta es una nueva tarea para el municipio que se agrega sin recursos, en la medida que haya recurso para contratar personal se elaborará el plan que se debe presentar al consejo de seguridad para su aprobación por ahora se presentará un plan al Consejo para su análisis.

Agradecimiento por realización Carnaval:

Concejal Patricio Neira agradece al Administrador Municipal su apoyo en la realización del carnaval, estos grupos requieren un lugar para ensayo, pero emiten ruido no los reciben en todas partes, por ello solicita la posibilidad que se las autorice para realizar pasacalles. Sr. Alcalde solicita a concejal Neira invite a los representantes de las bandas a una reunión con él y otro concejal para conocer sus necesidades y definir lugar y tiempos de ensayo.

Concejal Neira agradece a Gestión Territorial y Relaciones Publicas por el apoyo brindado en la ejecución del carnaval

Retiro de vehículos abandonados en la vía pública:

Respecto del retiro de automóviles abandonados en las calles, ante la consulta del concejal Morales se indica que el procedimiento es notificar al propietario, si este no es habido se retira el móvil y se lleva al corral municipal.

Pago Derechos de Construcción:

Se plantea la necesidad de verificar si todas las construcciones que se estas realizando pagan los derechos correspondientes, sr. Alcalde indica que se solicita al director de obras y director de administración y finanzas para que informen cuanto se recaudó por este ítem en el año 2017.

Concluye la sesión a las 19:00 horas.



HUMBERTO ROJAS MARÍN
Secretario Municipal
Ministro de Fe

HRM/mgac.-